



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2024-1398



Fecha de ingreso:08-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-05-2024

Folio:2024-1398

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMIRO ESPINOZA BARFFUSON

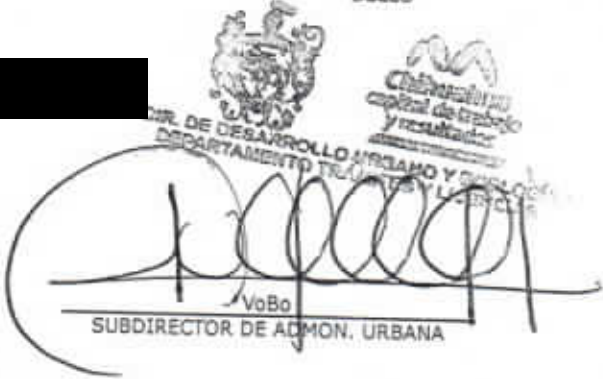
Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS

Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00044-00-0000

Propietario: RAMIRO ESPINOZA BARFFUSON

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L44 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	55.47	0.00	0.00		903.36
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	55.47	0.00	0.00		180.67
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			110.94	0.00	0.00		\$ 1,084.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2024 13:35:13

Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302c021434baa1245699bf460f5eaa338eeca1a415c916adb021452541669ea934f29ad4db2d494c05e3e9f6fd5b2